

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM

RECTIFICA DECRETOS QUE APRUEBAN
CONTRATOS HONORARIOS SUMA ALZADA
QUE INDICA.

OFICINA
DE
PARTES

Sección 1ª N° 435 /

LAS CONDES, 03 FEB 2026

VISTOS:

- 1- El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2- La Ley N°19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado del 29 de mayo de 2003.
- 3- El Decreto Ley N°1263 de la Administración Financiera del Estado del 28 de noviembre de 1975.
- 4- El Decreto N°638/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Marialina Ignacia Núñez Grahmann.
- 5- El Decreto N°639/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Máximo Benito Núñez Gutiérrez.
- 6- El Decreto N°640/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Cristóbal José Goñi Espíldora.
- 7- El Decreto N°641/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Angélica Orellana Cárcamo.
- 8- El Decreto N°642/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Paulina Olea Guede.
- 9- El Decreto N°643/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Marie Pommiez Toro.
- 10- El Decreto N°644/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Víctor Hugo Durán Aravena.
- 11- El Decreto N°645/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Macarena Elena Ulloa Reyes.
- 12- El Decreto N°646/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Fabián Jesús Bahamondes Tapia.
- 13- El Decreto N°647/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Constanza Camila Fredes Barria.
- 14- El Decreto N°648/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Roberto Antonio Valdés Fuentealba.
- 15- El Decreto N°649/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Rodrigo Andrés Arriagada Faúndez.
- 16- El Decreto N°650/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Viviana Villegas De La Sotta.
- 17- El Decreto N°651/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Paul Alexander Cook Moyano.
- 18- El Decreto N°652/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Daniela del Pilar Cabezas Vera.
- 19- El Decreto N°653/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Catherina Tagle Díaz.
- 20- El Decreto N°654/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de don Daniel Adrián Torres Marín.
- 21- El Decreto N°655/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Constanza Zemelman Abarca.
- 22- El Decreto N°681/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Ivania Andrea Camarada Vargas.
- 23- El Decreto N°682/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Pauline Opazo Mollat Du Jourdin.
- 24- El Decreto N°683/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Fernanda Merino Correa.
- 25- El Decreto N°684/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Javiera Opazo Fernández.
- 26- El informe de imputación N°001181 de fecha 29 de enero de 2026.
- 27- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de los principios de continuidad del servicio público, eficiencia, celeridad y economía procedimental, es pertinente realizar la rectificación de numeración informe de imputación para correcta imputación del gasto.

DECRETO:

RECTIFICASE, en el sentido de reemplazar en los decretos que aprueban contratación a honorarios suma alzada el número 5 del VISTOS en el siguiente sentido:

- **DONDE DICE:** "Informe de imputación N°000017 de fecha 02 de enero de 2026".
- **DEBE DECIR:** "Informe de imputación N°001181 de fecha 29 de enero de 2026".



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en los decretos que aprueban los contratos a honorarios ratificados mediante Decretos Alcaldicios, individualizados entre los Vistos 4 al 25 del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución:
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
Administrador Municipal
Dirección de Control
Unidades
Oficina de Partes